



CUSCO

Gerencia Regional de

U.E. 401 - SALUD CANAS
CANCHIS ESPINAR

UNIDAD DE GESTION Y
DESARROLLO DEL POTENCIAL
HUMANO



"UNIDAD EJECUTORA 401 - SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR"
"Cusco, Patrimonio Cultural de la Nación"

CONCURSO PUBLICO PARA EL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS CAS – DECRETO LEGISLATIVO N° 1057

CONVOCATORIA N° 001-2023

**BASES ADMINISTRATIVAS PARA CONCURSO PUBLICO DE SELECCIÓN DE
PERSONAL POR LA MODALIDAD DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE
SERVICIOS (CAS)**

UNIDAD EJECUTORA 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR

COMISION DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS – CAS

JUNIO – 2023

Trabajemos
con
Integridad

Jr. Garcilaso de la vega s/n. Tercer Nivel ExClínica Municipal – Sicuani
Central Telefónica (084)352765



CUSCO

Gerencia Regional de

U.E. 401 - SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR

UNIDAD DE GESTION Y DESARROLLO DEL POTENCIAL HUMANO



"UNIDAD EJECUTORA 401 - SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR"
"Cusco, Patrimonio Cultural de la Nación"

CONCURSO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL POR LA MODALIDAD DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (CAS) 2023

I. GENERALIDADES

I.1 ENTIDAD CONVOCANTE

Unidad Ejecutora 401 – Salud Canas Canchis Espinar

I.2 DOMICILIO LEGAL

Jr. Garcilaso de la Vega S/N Tercer Nivel Ex Clínica Municipal - Sicuani

I.3 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Establecer un proceso de selección de profesionales de la salud, para la contratación de personal a las plazas requeridas por la Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis Espinar, proporcionando recursos Humanos competitivos para los diferentes Establecimientos de la Salud,

I.4 PLAZAS OFERTADAS Y PERIODO DE CONTRATO.

Las plazas consideradas para este Proceso de Selección de personal en el ámbito de la UE 401 SCCE, se detallan en el Cuadro correspondiente y se enmarcan en la optimización de los diferentes Servicios, Programas Estratégicos y No Estratégicos.

I.5 FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinarios.

I.6 SISTEMA DE CONTRATACION

El presente proceso se rige por el reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y su modificatoria, que regula el régimen especial del Contrato Administrativo de Servicios-CAS y demás normas conexas.

I.7 ALCANCES DEL PROCESO DE SELECCION

Las bases son de aplicación para **todo personal, que tenga o no vínculo laboral** con la Institución en la actualidad, siendo requisito para participar de dicho proceso, bajo el Régimen Especial CAS para la Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis Espinar, cumplir con los requisitos solicitados y el perfil de la plaza a concursar.

I.8 INFORME PRESUPUESTAL

Mediante Informe N° 110-UE401 SCCE-UPY PTO-2023, se otorga disponibilidad presupuestal para el presente proceso de selección CAS N° 001-2023

II. BASE LEGAL.

- Constitución Política del Estado
- Ley N° 27867 - Ley del Ministerio de Salud.
- Decreto Legislativo N°1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2023.
- Ley N° 27815, Código de Ética de la Función Pública y normas complementarias

Trabajemos
Integridad

Jr. Garcilaso de la vega s/n. Tercer Nivel ExClínica Municipal – Sicuani
Central Telefónica (084)352765





CUSCO

Gerencia Regional de

U.E. 401 - SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR

UNIDAD DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL POTENCIAL HUMANO



"UNIDAD EJECUTORA 401 - SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR"
"Cusco, Patrimonio Cultural de la Nación"

- Decreto Legislativo 1161 - Ley del Ministerio de Salud.
 - Decreto Legislativo N°1057 — Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - Decreto Supremo N° 033-2005-PCM - Reglamento de la Ley del Código de Ética del Función Pública.
 - Decreto Supremo N°075-2008-PCM — Reglamento del Decreto Legislativo 1057, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011- PCM. Modificado por la Ley 29849, publicado el 06 de abril de 2012.
 - Resolución Ministerial N° 387-2023-MINSA de fecha 17 de abril del 2023 y sus lineamientos generales.
 - Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, que aprueba "Normas Técnicas de Control Interno"
 - Resolución de Presidencia Ejecutiva N°000081-2021-SERVIR-PE, que aprueba la Directiva N°004-2021- SERVIR/GDSRH, "Normas para la Gestión de los Procesos de Selección en el Régimen de la Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil".
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

III. DE LA COMISION DE PROCESO DE SELECCIÓN

- La Comisión de proceso de selección de personal es designada mediante **Resolución Directoral N° 132-2023-GR.CUSCO/ GRSC/U.E.401/ SCCE/ UGYDPH**, que tiene la responsabilidad de conducir el proceso selección del personal según las plazas disponibles, hasta emitir el informe final con el ranking por grupo ocupacional a la Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis Espinar y subsecuentemente la Unidad de Recursos Humanos realice la respectiva adjudicación.
- La Comisión, para el adecuado desenvolvimiento y cumplimiento de sus funciones podrá invitar, si lo amerita, a profesionales de la salud o personal de otro grupo ocupacional que actualmente labore en la Unidad Ejecutora 401-SCCE, para facilitar y/o cumplir con las etapas de la presente evaluación.
- Las personas designadas para conformar la Comisión serán las mismas para todos los actos del proceso de Selección y su condición de miembros de la Comisión implica asistencia obligatoria a todas sus actividades.
- La Comisión adoptará sus decisiones por mayoría simple de votos.
- Son obligaciones y atribuciones de la Comisión de Selección:
 - Elaborar, cumplir y hacer cumplir las presentes bases.
 - Recibir de la Unidad de Recursos Humanos de la U.E. 401-SCCE, la relación de plazas a convocar.
 - Recibir de la Unidad de Planificación y Presupuesto la certificación presupuestal de las plazas a concursar.
 - Convocar el Proceso de Selección y elaborar el cronograma de actividades y comunicar a Talento Perú.
 - Elaborar las Actas de Instalación, Cuadros de Méritos y Acta Final.
 - Fijar, en base a la información proporcionada los requisitos mínimos a considerarse en la comunicación de convocatoria.





CUSCO

Gerencia Regional de

U.E. 401 - SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR

UNIDAD DE GESTION Y DESARROLLO DEL POTENCIAL HUMANO



"UNIDAD EJECUTORA 401 - SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR"
"Cusco, Patrimonio Cultural de la Nación"

- Realizar la calificación de los postulantes, de acuerdo con los criterios establecidos.
- Publicar el listado de postulantes aptos, así como el resultado final del proceso de Selección.
- Resolver los reclamos que formulen los postulantes a través de mesa de partes debidamente fundamentada, emitiendo la respuesta correspondiente.
- Declarar desierto la Plaza Vacante, cuando los candidatos no reúnan los requisitos o no alcancen nota aprobatoria mínima del 70%.
- Descalificar a los postulantes que infrinjan las disposiciones de la presente base.
- Dictar las disposiciones que se requieran para la solución de circunstancias no previstas en este reglamento.

IV PROCESO DE SELECCIÓN.

IV.1 CONVOCATORIA

La convocatoria se realizará a partir del día **08 de Junio del 2023**, la cual será publicada en la página web institucional: www.redsaludcce.gob.pe, de la UE 401 - SCCE.

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

ETAPAS DEL PROCESO.	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	08 de Junio 2023	Comisión
Publicación del proceso Talento Perú - SERVIR	09 al 23 de Junio 2023	UGYDPH
CONVOCATORIA		
Publicación de las Bases del Proceso de selección en la página de la institución. www.redsaludcce.gob.pe	12 al 23 de Junio 2023	UGYDPH
Recepción de expedientes, mesa de partes, Red CCE, horario de 08:00 a 13:00 horas.	23/junio- 2023	Postulantes
SELECCION		
Evaluación de Curricular (incluye los anexos 01,02,03,04 y 05)	26-junio-2023	Comisión
Publicación de resultados de la Evaluación Curricular.	26-junio-2023	Comisión
Publicación de resultados finales	27-junio-2023	Comisión
Presentación de Recurso de Reconsideración.	27-junio-14 horas	Comisión
Publicación de Resultado de Reconsideración.	27-junio-16 horas	Comisión
PUBLICACION DE RESULTADOS FINALES	27-junio-2023	Comisión
ADJUDICACION DE PLAZAS	28-junio-2023	UGYDPH

IV.1 INSCRIPCION Y RECEPCION DE EXPEDIENTES

- Se llevará a cabo con la presentación de la solicitud de participación (**Anexo 2: Solicitud del postulante**) mediante FUT, por mesa de partes, **desde las 8:00 a 13:00** horas en el lugar y las fechas señaladas en el cronograma.
- Los postulantes deberán ceñirse a las bases y presentar los documentos solicitados debidamente ordenados según el **FORMATO 01: Experiencia laboral (...)**, debidamente foliados, en el estricto orden de presentación de los formatos correspondientes.

Trabajemos
Integridad

Jr. Garcilaso de la vega s/n. Tercer Nivel ExClínica Municipal – Sicuani
Central Telefónica (084)352765



CUSCO

Gerencia Regional de

U.E. 401 - SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR

UNIDAD DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL POTENCIAL HUMANO



"UNIDAD EJECUTORA 401 - SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR"
"Cusco, Patrimonio Cultural de la Nación"

Es responsabilidad del postulante, la **no presentación de la documentación, lo cual descalificara automáticamente** la participación a este proceso.

- **Concluido el plazo de recepción de expedientes, NO SERA factible agregar bajo ninguna prerrogativa documento alguno.**
- Recibida la documentación, la Comisión efectuará la verificación, procediendo a aceptar la inscripción para el Proceso de Selección únicamente a los postulantes que satisfagan los requisitos mínimos exigidos con documentación valida probatoria y presentada dentro del plazo señalado.

IV.2 REQUISITOS GENERALES PARA POSTULAR

- Podrán participar en el presente proceso, toda persona natural que cumpla con los requisitos mínimos señalados en las bases (**Anexo N° 03: Requisitos Generales del postulante**).

El Currículo Vitae documentado deberá estar debidamente foliado, ordenado según los criterios de evaluación, rotulados con pestañas: **Formación Académica:** Título profesional, R.D SERUMS, habilitación y colegiatura vigente; **Capacitación:** Diplomados, especialidad, Certificados de capacitación a partir del año 2018 y otros; **Experiencia laboral:** Contratos con el resaltado de los periodos laborados, cartas de recomendación de ser el caso u otros documentos que acrediten la experiencia laboral. Documentación en copia simple, y para el momento de la adjudicación de plaza deberá presentar su expediente FOLIADO y ORIGINAL. **Declaración Jurada: ANEXO 01:** De buena Salud Física y mental, (...) Debiendo tomar en consideración que, en caso de resultar ganador del puesto de trabajo, **canjear con la documentación que acredite tales condiciones en un plazo máximo de 30 días calendarios posteriores a la adjudicación.**

- **El folder a presentar, deberá estar rotulado visiblemente con el nombre completo y la profesión y/o grupo ocupacional al que postula.**

V. LA EVALUACION

V.1 PUNTAJES Y PONDERADO POR CRITERIO DE EVALUACION

Para la selección de personal en la presente convocatoria estará sujeta a los siguientes criterios:

La calificación Curricular para la selección de peronal se considera de 0 a 100 puntos.

V.2 CRITERIOS DE LA EVALUACION

V.3 LA EVALUACIÓN

Tiene por objeto calificar el nivel de formación Profesional, la capacitación obtenida, experiencia laboral y méritos alcanzados por el postulante y SE CALIFICA EN BASE AL **FORMATO N° 01 "DESCRIPCIÓN DEL CURRICULUM VITAE", presentado por el postulante, siendo él mismo, responsable del registro adecuado de información en el referido formato, conforme a la documentación adjunta y clasificada en copia simple,** los cuales constituyen elementos de verificación del **Formato N° 01**, en caso se presenten falencias, la



Handwritten signature





CUSCO

Gerencia Regional de

U.E. 401 - SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR

UNIDAD DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL POTENCIAL HUMANO



"UNIDAD EJECUTORA 401 - SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR"
"Cusco, Patrimonio Cultural de la Nación"

calificación se efectuara en base a los documentos presentados o existente en el folder, **no existiendo opción a regularizar o incluir nueva documentación al expediente ya ingresado por mesa de partes.**

Los factores que se calificaran, se distribuyen de la siguiente forma:

- i. **Nivel Académico.** - (Hasta 60 puntos). Considera los estudios alcanzados en los diferentes niveles, los mismos que se acreditan con título profesional, técnico, Título de Especialidad; de acuerdo al grupo ocupacional al cual postula.
- ii. **Capacitación.** - (Hasta 15 puntos). Evalúa los conocimientos, aptitudes, prácticas, técnicas y habilidades obtenidas en maestrías, diplomados, cursos, talleres u otros, acreditadas con diplomas, certificados y constancias emitidas desde el 2018 a la fecha de evaluación y que guarden relación con las funciones que vaya a desempeña el futuro trabajador.

La acreditación de capacitación se realizará en base a créditos académicos, los cuales, para efectos de la presente, tendrán las siguientes equivalencias:

a. 16 horas lectivas = 1 crédito académico

- iii. **Méritos.** - (Hasta 10 puntos). - Se considerarán resoluciones de felicitación o reconocimiento al personal, emitidos por autoridad competente, por labores relacionadas a su profesión u ocupación, u otros aspectos.

- iv. **Tiempo de servicios:** (Hasta 15 puntos). - Califica la experiencia laboral; en el sector salud u otras actividades afines, que será verificada por los contratos, recibos por honorarios y/o constancia de trabajo entre otros.

Este factor, se calculará en base a los meses laborados en actividades afines al cargo al cual postula.

VI. RESULTADOS FINALES

Los resultados finales, se obtendrán de los criterios: Evaluación Curricular, experiencia laboral y Entrevista Personal, considerándose en los criterios y el puntaje final hasta la centésima.

En caso de empate en el resultado final, sera resuelto por antigüedad del título profesional.

VII. IMPEDIMENTOS DE POSTULACION.

No podrán participar del presente proceso, las personas que estén considerados en las siguientes condiciones:

- i. Personas que tengan vínculo de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con los miembros integrantes de la Comisión responsable de la evaluación interna.
- ii. Personas que cuenten con antecedentes penales, policiales, judiciales o administrativos que impidan contratar con el estado.
- iii. Personas con patologías de salud mental que impidan el adecuado desenvolvimiento en sus funciones encomendadas.

VIII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

Trabajemos
con
Integridad

Jr. Garcilaso de la vega s/n. Tercer Nivel ExClínica Municipal – Sicuani
Central Telefónica (084)352765





CUSCO

Gerencia Regional de Salud

U.E. 401 - SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR

UNIDAD DE GESTION Y DESARROLLO DEL POTENCIAL HUMANO



"UNIDAD EJECUTORA 401 - SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR"
"cusco, Patrimonio Cultural de la Nación"

- i. La Oficina de Recursos Humanos es la responsable de: Apoyar a la Comisión Evaluadora y equipo de asesoramiento en la etapa de evaluación curricular.
ii. Los reclamos que pudieran presentarse sobre la evaluación de los currículos vitae, se realizaran por mesa de partes de la Unidad Ejecutora 401 - Salud Canas Canchis Espinar, en las fechas y horarios previamente establecidos en la presente base.
iii. Las situaciones que no estuviesen contempladas en la presente, serán consideradas y dictaminadas por la Comisión, previa votación y puesta a conocimiento de la Dirección Ejecutiva de la UE 401 - Salud Canas Canchis Espinar, en el momento oportuno y bajo acta de trabajo; siendo estas decisiones inapelables y requiriendo para su aprobación el voto de la mayoría en el quórum establecido.
iv. El informe final de todo el proceso (acta de instalación, actas de revisión de curriculum vitae, acta de evaluación de entrevista personal, actas de reuniones extraordinarias y ranking de postulantes) será elevado a la Dirección Ejecutiva de la UE 401 Salud Canas Canchis Espinar, para su conocimiento y con el propósito subsecuente de la emisión de las disposiciones de trabajo para la adjudicación pertinente.

CUADRO N° 01

RELACION DE PLAZAS CAS TEMPORAL (TRES MESES) PARA PROCESO DE CONCURSO DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA LA U.E. 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR - 2023

Table with 8 columns: Nro, ESTADO, DESC_ESTABLECIMIENTO, CODIGO_PLAZA, DESC_CARGO_FUNCIONAL, DESC_MOTIVO_CREACION_REGISTRO, HONORARIOS, DS 311-2022-EF. It lists various medical and nursing positions across different establishments like LAYO, TINTA, CHECCA, YAURI, etc.





CUSCO

Gerencia Regional de

U.E. 401 - SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR

UNIDAD DE GESTION Y DESARROLLO DEL POTENCIAL HUMANO



"UNIDAD EJECUTORA 401 - SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR"
"Cusco, Patrimonio Cultural de la Nación"

ITEM N° 1

UNIDAD

ORGÁNICA: SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

PERFIL DEL PUESTO: ENFERMERA (O)

PERFIL OBLIGATORIO	PERFIL COMPLEMENTARIO
Título Profesional de Licenciada en Enfermería y grados	Conocimiento en el manejo de computación (Excel, Power Point y Word).
Resolución de Término de SERUMS	Conocimiento del idioma quechua.
Constancia de habilitación Profesional CEP. vigente	Conocimiento y experiencia en instituciones del Estado u otro
Experiencia como mínimo (01) años, incluido SERUMS, de preferencia en EE.SS.MINSA.	
Declaración jurada de no tener parentesco con los miembros del Jurado del Concurso.	
Disponibilidad inmediata	
Habilidades Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo en equipo y liderazgo. • Capacidad de trabajar bajo presión. • Compromiso institucional buscando la excelencia. • Capacidad de interrelacionarse a cualquier nivel • Ética, valores, solidaridad y honradez • Iniciativa y capacidad organizativa. • Personalidad proactiva, comunicativa y disciplinada.
Cursos y/o Estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> • Cursos relacionados al área.

PERFIL DEL PUESTO: MEDICO.

PERFIL OBLIGATORIO	PERFIL COMPLEMENTARIO
Título Profesional de Médico Cirujano y grados	Conocimiento en el manejo de computación (Excel, Power Point y Word).
Resolución de Término de SERUMS	Conocimiento del idioma quechua.
Constancia de habilitación Profesional CMP vigente	Conocimiento y experiencia en instituciones del Estado u otro
Experiencia como mínimo (01) años, incluido SERUMS, de preferencia en EE.SS.MINSA.	
Declaración jurada de no tener parentesco con los miembros del Jurado del Concurso.	
Disponibilidad inmediata.	
Habilidades Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo en equipo y liderazgo. • Capacidad de trabajar bajo presión. • Compromiso institucional buscando la excelencia. • Capacidad de interrelacionarse a cualquier nivel • Ética, valores, solidaridad y honradez • Iniciativa y capacidad organizativa. • Personalidad proactiva, comunicativa y disciplinada.
Cursos y/o Estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> • Cursos relacionados al área.





CUSCO

Gerencia Regional de

U.E. 401 - SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR

UNIDAD DE GESTION Y DESARROLLO DEL POTENCIAL HUMANO



"UNIDAD EJECUTORA 401 - SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR"
"Cusco, Patrimonio Cultural de la Nación"

PERFIL DEL PUESTO: PILOTO DE AMBULANICA.

PERFIL OBLIGATORIO	PERFIL COMPLEMENTARIO
Título Profesional de Técnico en Enfermería	Experiencia de 06 meses considerando la condición clínica del paciente
Licencia de Conducir A-2-B	Experiencia de 06 meses en el manejo de ambulancias.
Declaración jurada de no tener parentesco con los miembros del Jurado del Concurso.	
Disponibilidad inmediata.	
Habilidades Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo en equipo y liderazgo. • Capacidad de trabajar bajo presión. • Compromiso institucional buscando la excelencia. • Capacidad de interrelacionarse a cualquier nivel • Ética, valores, solidaridad y honradez • Iniciativa y capacidad organizativa. • Personalidad proactiva, comunicativa y disciplinada.
Cursos y/o Estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> • Cursos relacionados al servicio.

PERFIL DEL PUESTO: TECNICO EN ENFERMERIA.

PERFIL OBLIGATORIO	PERFIL COMPLEMENTARIO
Título Profesional de Técnico en Enfermería	Conocimiento en el manejo de computación (Excel, Power Point y Word).
Experiencia como mínimo (01) año. (público-privado)	Licencia de conducir (motocicleta-Ambulancia)
Declaración jurada de no tener parentesco con los miembros del Jurado del Concurso.	
Disponibilidad inmediata.	
Habilidades Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo en equipo y liderazgo. • Capacidad de trabajar bajo presión. • Compromiso institucional buscando la excelencia. • Capacidad de interrelacionarse a cualquier nivel • Ética, valores, solidaridad y honradez • Iniciativa y capacidad organizativa. • Personalidad proactiva, comunicativa y disciplinada.
Cursos y/o Estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> • Cursos relacionados al área.





CUSCO

Gerencia Regional de

U.E. 401 - SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR

UNIDAD DE GESTION Y DESARROLLO DEL POTENCIAL HUMANO



"UNIDAD EJECUTORA 401 - SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR"
"Cusco, Patrimonio Cultural de la Nación"

PERFIL DEL PUESTO: BILOGO

PERFIL OBLIGATORIO	PERFIL COMPLEMENTARIO
Título Profesional de Biologo y grados	Conocimiento en el manejo de computación (Excel, Power Point y Word).
Resolución de Termino de SERUMS	Conocimiento del idioma quechua.
Constancia de habilitación Profesional CBP. vigente	Conocimiento y experiencia en instituciones del Estado u otro
Experiencia como mínimo (01) años, incluido SERUMS, de preferencia en EE.SS.MINSA.	
Declaración jurada de no tener parentesco con los miembros del Jurado del Concurso.	
Disponibilidad inmediata	
Habilidades Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo en equipo y liderazgo. • Capacidad de trabajar bajo presión. • Compromiso institucional buscando la excelencia. • Capacidad de interrelacionarse a cualquier nivel • Ética, valores, solidaridad y honradez • Iniciativa y capacidad organizativa. • Personalidad proactiva, comunicativa y disciplinada.
Cursos y/o Estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> • Cursos relacionados al área.

PERFIL DEL PUESTO: OBSTETRA

PERFIL OBLIGATORIO	PERFIL COMPLEMENTARIO
Título Profesional de Obstetra y grados	Conocimiento en el manejo de computación (Excel, Power Point y Word).
Resolución de Termino de SERUMS	Conocimiento del idioma quechua.
Constancia de habilitación Profesional COP. vigente	Conocimiento y experiencia en instituciones del Estado u otro
Experiencia como mínimo (01) años, incluido SERUMS, de preferencia en EE.SS.MINSA.	
Declaración jurada de no tener parentesco con los miembros del Jurado del Concurso.	
Disponibilidad inmediata	
Habilidades Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo en equipo y liderazgo. • Capacidad de trabajar bajo presión. • Compromiso institucional buscando la excelencia. • Capacidad de interrelacionarse a cualquier nivel • Ética, valores, solidaridad y honradez • Iniciativa y capacidad organizativa. • Personalidad proactiva, comunicativa y disciplinada.
Cursos y/o Estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> • Cursos relacionados al área.





CUSCO

Gerencia Regional de

U.E. 401 - SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR

UNIDAD DE GESTION Y DESARROLLO DEL POTENCIAL HUMANO



"UNIDAD EJECUTORA 401 - SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR"
"Cusco, Patrimonio Cultural de la Nación"

ANEXO 01 DECLARACION JURADA

El/La que suscribe _____
Identificado/a con DNI N.º _____, con estado civil _____
con domicilio en _____, natural del
distrito de _____, provincia _____, departamento de _____,

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No tener proceso pendiente (en etapa de denuncia, investigación preliminar, etapa de precalificación inicio de proceso PAD), ni haber sido sancionado con cese, destitución o despido, por falta administrativa disciplinaria o proceso de determinación de responsabilidades administrativas, así como no haber sido despedido debido al desempeño negligente o insuficiente del ejercicio de mis funciones (De haberlo sido: deberá adjuntar la documentación que acredite su rehabilitación)
- No estar comprendido dentro de los impedimentos de la Ley 28175, es decir no recibir otra remuneración, retribución, emolumento o cualquier otro tipo de ingreso de Institución Pública.
- No tener inhabilitación administrativa o judicial, para celebrar Contratos Administrativos de Servicios o ejercer cargo en Entidades del Estado.
- No tener inhabilitación vigente en el Registro de Sanciones de Destitución y Despido - RNSDD.
- No estar incurso en caso de Nepotismo, por tanto no tengo grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio con los funcionarios de dirección y/o personal de confianza de la UE 401 SCCE que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal, o tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección, según el marco de la Ley N° 26771, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 034-2005-PCM.
- No tener sanción vigente en el Registro Nacional de Proveedores.
- No tener antecedentes policiales, penales y/o judiciales.
- No encontrarme inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- Conocer las bases del proceso de selección y someterme a ellas.
- Tener disponibilidad inmediata a la fecha prevista para la suscripción del contrato administrativo de servicios con la UE 401 SCCE, convocante del presente proceso de contratación.
- Tener buena salud física y mental.
- Que soy responsable de la veracidad de todos los documentos e información que presento a efectos del proceso.
- Asumo la responsabilidad civil y/o penal de cualquier acción de verificación posterior que compruebe falsedad alguna en mi participación en el presente proceso, me someto a las sanciones contempladas en el Art. 427º del Código Penal.

Sicuni _____ de _____ del 2023

FIRMA Y DNI DEL DECLARANTE

Art. 32º-Ley 27444. En caso de comprobarse fraude, falsedad en la declaración o información presentada por el administrado, la entidad considerará no satisfecha la exigencia para todos sus efectos procediendo a comunicar el

Trabajemos
con
Integridad

Jr. Garcilaso de la vega s/n. Tercer Nivel ExClínica Municipal - Sicuni
Central Telefónica (084)352765





CUSCO

Gerencia Regional de

U.E. 401 - SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR

UNIDAD DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL POTENCIAL HUMANO



"UNIDAD EJECUTORA 401 - SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR"
"Cusco, Patrimonio Cultural de la Nación"

hecho para que se declare la nulidad del acto administrativo, imponga a quien haya empleado dicha declaración una multa, y de ser el caso comunicar al hecho al Ministerio Público para la denuncia correspondiente.

ANEXO N° 02

SOLICITUD DEL POSTULANTE

SOLICITO: INSCRIPCIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL POR LA MODALIDAD CAS

SR. PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PROCESOS DE EVALUACIÓN INTERNA DE PERSONAL CAS DE LA UE-401-SCCE

Yo: _____, Identificado (a) con DNI N° _____, y domiciliado en _____ ante usted con el debido respeto me presento y expongo:

Que, enterado (a) de los requisitos y condiciones que establece la Comisión de Selección de personal CAS para la UE 401 SCCE, publicada en la sede Institucional, solicito a Usted mi inscripción y considerarme **COMO POSTULANTE** para el Cargo de: _____, para lo cual adjunto mi expediente sustentado con los requisitos que consta de: _____ Folios.

POR LO TANTO:

Solicito a usted aceptar mi solicitud de acuerdo a los fundamentos que anteriormente menciono.

Sicuaní, _____ de _____ del 2023

Firma del Solicitante

DNI N° _____

RUC N° _____

Teléfono _____



Trabajemos
Integridad

Jr. Garcilaso de la vega s/n. Tercer Nivel ExClínica Municipal – Sicuaní
Central Telefónica (084)352765



CUSCO

Gerencia Regional de

U.E. 401 - SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR

UNIDAD DE GESTION Y DESARROLLO DEL POTENCIAL HUMANO



"UNIDAD EJECUTORA 401 - SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR"
"Cusco, Patrimonio Cultural de la Nación"

ANEXO N° 03

REQUISITOS GENERALES PARA POSTULAR

- 1) FUT y Recibo de Caja por venta de Bases S/. 10.00 soles
- 2) Solicitud Dirigida a la Comisión (ANEXO N°02)
- 3) Copia del DNI Ampliado en A4.
- 4) Copia del Título Profesional
- 5) Habilitación del colegio profesional **Original y Vigente**
- 6) Copia simple de la Resolución de Termino de SERUMS.
- 7) Curriculum Vitae de acuerdo al orden registrado en el **FORMATO N° 01**
 - Hoja Resumen (FORMATO N° 01)
 - Copia simple de los contratos de trabajo en instituciones, con las fechas resaltadas (NO DUPLICAR CONTRATOS).
 - Copia simple de los certificados de cursos, capacitaciones, diplomados a partir del 2018
 - Copia simple de resoluciones, cartas u otro documento de reconocimiento o felicitación.
- 8) Contar con RUC activo y habido, mediante un documento emitido por la SUNAT (<http://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itmrconstruc/jcrS00Alias>)
- 9) Presentar Constancia de Suspensión de Renta de Cuarta emitido por la SUNAT
- 10) Declaración jurada según (ANEXO) debiendo estar de forma exclusiva.

Nota: El personal responsable de la recepción de los expedientes, no aceptara expedientes en caso falten los documentos solicitados en los incisos correspondientes.





CUSCO

Gerencia Regional de

U.E. 401 - SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR

UNIDAD DE GESTION Y DESARROLLO DEL POTENCIAL HUMANO



"UNIDAD EJECUTORA 401 - SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR"
"Cusco, Patrimonio Cultural de la Nación"

ANEXO N° 04

EVALUACION DEL CURRICULUM DOCUMENTADO (TECNICOS) 2023

NOMBRES Y APELLIDOS:

ECUPACION:

DEPENDENCIA:

FECHA:

ASPECTOS	PUNTAJE	PUNTOS
1. Título y/o Grado Técnico (Mínimo 60 Puntos Acumulables) a. Por título oficial (50 Puntos) b. Por Certificado o Diploma (10 Puntos)		
2. Experiencia Laboral máximo 15 puntos a. De 01 a 05 años, 2 puntos por cada año b. Más de 05 años, 2.5 por cada año c. <i>En caso haya laborado o prestado servicios en Establecimientos de Salud durante la emergencia sanitaria se otorgará 02 puntos adicionales por cada año efectivo de servicios.</i> Se acreditará con contratos de trabajo o constancias de trabajo o servicios.		
3. Méritos (Su calificación se computará con un máximo de 10 puntos) a.- Por cada documento – merito: 02 punto máximo 10 puntos		
4. Capacitación (Su calificación se computará con un máximo de 15 puntos) a. Cursos menores de 3 meses: 04 punto b. Cursos mayores de 3 meses y menos de 6 meses: 08 puntos c. Cursos mayores de 6 meses y menos de 9 meses: 12 puntos d. Cursos mayores de 9 meses a más meses: 15 puntos e. Acumulación de 40 horas de cursillos: 01 punto – Máximo 05 puntos Se consideran solo de los últimos 5 años.		
PUNTAJE TOTAL		



Handwritten signature





CUSCO

Gerencia Regional de

U.E. 401 - SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR

UNIDAD DE GESTION Y DESARROLLO DEL POTENCIAL HUMANO



"UNIDAD EJECUTORA 401 - SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR" "Cusco, Patrimonio Cultural de la Nación"

ANEXO N° 05

EVALUACION DEL CURRICULUM DOCUMENTADO PROFESIONALES-2023

NOMBRES Y APELLIDOS:

ECUPACION:

DEPENDENCIA:

FECHA:

ASPECTOS	PUNTAJE	PUNTOS
5. Título y/o Grado (60 Puntos Acumulables) a. Por título oficial (50 Puntos) b. Especialidad y/o Maestría (10 Puntos)		
6. Experiencia Laboral (15 puntos Acumulables) a. De 01 a 05 años, 2 puntos por cada año b. Más de 05 años, 2.5 por cada año c. <i>En caso haya laborado o prestado servicios en Establecimientos de Salud durante la emergencia sanitaria se otorgará 02 puntos adicionales por cada año efectivo de servicios.</i> Se acreditará con contratos de trabajo o constancias de trabajo o servicios.		
7. Méritos (Su calificación se computará con un máximo de 10 puntos) a.- Por cada documento – merito: 02 punto máximo 10 puntos		
8. Capacitación (Su calificación se computará con un máximo de 15 puntos) f. Cursos menores de 3 meses: 04 punto g. Cursos mayores de 3 meses y menos de 6 meses: 08 puntos h. Cursos mayores de 6 meses y menos de 9 meses: 12 puntos i. Cursos mayores de 9 meses a más meses: 15 puntos j. Acumulación de 40 horas de cursillos: 01 punto – Máximo 05 puntos Se consideran solo de los últimos 5 años.		
PUNTAJE TOTAL		



Handwritten signature in blue ink.

